

### GUÍA DOCENTE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO

ESPECIALIDAD DISEÑO		DISEÑO MODA			
CURSO		4º			
ASIGNATURA		TFG			
PROFESOR/A		Varios			
DPTO.	COORDINACIÓN ESTUDIOS SUPERIORES DE MODA				
TIPO	OBLIGATORIA		CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICA	
DURACIÓN	SEMESTRAL	HORAS SEMANALES	5	CRÉDITOS ECTS	12
HORAS TOTALES	300 h	HORAS PRESENCIALES	85 h	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	215 h

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN EN EL MARCO DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Trabajo Fin de Estudios tiene la consideración de teórico-práctica, y está encuadrada en el cuarto curso de los Estudios Superiores de Diseño y especialidad de Diseño de Moda.

*Decreto 111/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía.*

INSTRUCCIÓN 7/2022, DE 7 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE DETERMINAN DIRECTRICES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL ALUMNADO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.

Los ámbitos principales donde desarrolla su actividad son:

- Coolhunter- Investigación de tendencias.
- Estilismo.
- Dirección artística.
- Vestuario teatral y cinematográfico.
- Diseño de complementos.
- Diseño textil.
- Diseño y gestión de imagen corporativa.
- Gestión empresarial de actividades creativas.
- Diseños personalizados o corporativos.
- Diseño de moda e indumentaria para actividades específicas.
- Figurines.
- Sastrería y confección a medida.
- Diseño, investigación y desarrollo de nuevos conceptos, materiales, aplicaciones y productos.
- Investigación y docencia.

El diseñador de moda es un profesional capaz de configurar material y formalmente los productos de

diseño textil y de la indumentaria en distintos ámbitos, atendiendo las necesidades y las tendencias del mercado, de creatividad, de innovación y su viabilidad técnico-productiva, económica, medio-ambiental y sociocultural.

## OBJETIVOS

El objetivo principal de esta asignatura es que el alumno/a demuestra autonomía y capacidad en la elaboración de un proyecto integral de alguna/s de las especialidades del diseño de moda, desde las fases más iniciales de investigación y conceptualización, hasta la producción, implementación y presentación del proyecto, utilizando un proceso metodológico demostrable mediante una memoria, para finalmente defenderlo públicamente ante un tribunal.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- 12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- 14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- 16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- 17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### COMPETENCIAS GENERALES

- 1 Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- 2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- 3 Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
- 4 Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.
- 5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
- 6 Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.

8 Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.

9 Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.

11 Comunicar ideas y proyectos a la clientela, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.

12 Profundizar en la historia y la tradición de las artes y del diseño.

14 Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.

16 Ser capaces de encontrar soluciones ambientalmente sostenibles.

18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

19 Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.

22 Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1 Generar propuestas creativas de diseño de moda e indumentaria adecuadas a los condicionamientos materiales, funcionales, estéticos y comunicativos de los supuestos de trabajo.

2 Concebir y materializar proyectos de diseño de moda e indumentaria que integren los aspectos formales, materiales, técnicos, funcionales, comunicativos y de realización.

5 Adecuar la metodología y las propuestas de diseño a la evolución tecnológica e industrial propia del sector.

6 Fundamentar el proceso creativo en estrategias de investigación, metodológicas y estéticas.

7 Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.

8 Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y de realización que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.

11 Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de moda e indumentaria.

13 Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda e indumentaria.

15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

#### CONTENIDOS Y CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

Proceso de elaboración de un trabajo que integre el conocimiento y la síntesis de las diferentes materias formativas. Implica el conocimiento, documentación, investigación, experimentación y síntesis, por parte del alumnado, del proceso creativo en su conjunto. Conlleva la utilización de recursos y herramientas adecuadas, que servirán de base para la programación y realización de una actividad profesional relacionada con el Diseño de Moda, en sus distintos campos de actuación, atendiendo las necesidades y tendencias de mercado, de creatividad, de innovación y viabilidad técnicoproductiva, económica, medio-ambiental y sociocultural. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo.

El TFG se centrará en el desarrollo de un proyecto de carácter profesional, y su estructura debe constar de tres partes: el proyecto, la memoria y la defensa, que representan el 60%, 20% y 20% de la nota final,

respectivamente.

1. Proyecto: El alumnado matriculado en el TFG se acogerá a una de las dos opciones detalladas a continuación para su realización:

- a) Trabajo teórico-práctico de carácter profesional. Proyecto, diseño, interpretación, composición o creación artística aplicada original..
- b) Trabajo documental de investigación teórica. Se dirigirá al análisis y comentario científico- crítico sobre un tema relacionado con el campo del conocimiento de la enseñanza correspondiente.

2. Memoria:

3. Defensa oral.

El proyecto deberá ser:

de carácter teórico-práctico y profesional y habrá de ser coherente con el anteproyecto, conteniendo al menos: Una fase de investigación, análisis y conceptualización, que ha de ser sólida y coherente, incluyendo el moodboard. Una fase de formalización o desarrollo donde se valorará la creatividad, originalidad, capacidad comunicativa y, en su caso la interdisciplinariedad, y que incluirá un estudio/carta de color, bocetos y variaciones y un escaparate.

Y otra fase de ejecución donde se valorarán las soluciones propuestas, coherentes con lo investigado y su conceptualización y la viabilidad productiva y económica del mismo. En esta fase se deberá incluir al menos las fichas técnicas correspondientes, el lookbook y, a título orientativo y según la complejidad de los diseños, 2 prototipos.

Finalmente se expondrán las valoraciones y conclusiones del proyecto.

La memoria debe seguir las siguientes especificaciones:

Estructura: Portada, resumen del contenido (10 ó 20 líneas), índice y descripción (justificación, obetivos, desarrollo, metodología, fuentes,medios materiales necesarios, valoración crítica, conclusiones, bibliografía y, en su caso, apéndices o anexos).

Extensión: Un mínimo de 10 y un máximo de 20 páginas, sin incluir portada, contraportada, imágenes, bibliografía, y en su caso anexos.

El contenido de la misma deberá estar debidamente justificado y argumentado sin errores conceptuales. Valorándose asimismo su acabado, maquetación, ortografía, gramática, etc.

La defensa:

Es un acto académico de carácter público, realizado mediante citación, que el alumnado realizará de forma oral, pudiendo utilizar el material que considere oportuno para ello, sin posibilidad de conexión con el exterior, así como colaboración externa en funciones auxiliares que, en todo caso deberá ser aportado por el alumnado.

Para la defensa el alumnado dispondrá de un tiempo máximo recomendado de 20-30 minutos, en los que deberá exponer y justificar los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFE.

A continuación el Tribunal dispondrá de otros 20 minutos para plantear las preguntas que considere oportunas. En caso de que el alumno necesitará más tiempo para su defensa, hasta agotar el máximo legal de 50 minutos, deberá poner esta circunstancia en conocimiento del Tribunal con la antelación suficiente a fin de hacer la programación correspondiente.

En la evaluación de la misma se tendrán en cuenta el manejo del espacio expositivo, claridad y rigurosidad argumentativa, coherencia del discurso, ajustarse al tiempo previsto, la respuesta

razonada y adecuada a las preguntas del tribunal, etc. y el apoyo audiovisual (pudiendo incluir de forma opcional un fashionfilm).

Tanto la memoria como el proyecto estarán recogidos en un único documento denominado DOSSIER, que se deberá entregar impreso con la siguiente estructura:

1. Portada
2. Resumen
3. Índice
4. Descripción del TFG
  - 4.1 // Objetivos
  - 4.2 // Justificación
  - 4.3 // Estimación de medios materiales
  - 4.4 // Cronograma
  - 4.5 // Metodología
  - 4.6 // Fuentes consultadas
5. Investigación y Análisis
6. Conceptualización e ideación
  - 6.1 // Moodboard
  - 6.2 // Bocetos y variaciones de forma
  - 6.3 // Cuadro de colección
  - 6.4 // Carta de color y carta de tejidos y materiales
  - 6.5 // Escaparate
  - 6.6 // Artes finales
7. Realización y ejecución
  - 7.1 // Patrones
  - 7.2 // Fotos del proceso
  - 7.3 // Ficha técnica
  - 7.4 // Fotografías (lookbook)
  - 7.5 // Looks confeccionados
  - 7.6 // Escandallo
  - 7.7 // Promoción/Viabilidad
  - 7.8 // Panel TFG
8. Descripción del TFG
  - 8.1 // Conclusiones y valoración crítica
  - 8.2 // Bibliografía/Webgrafía
  - 8.3 // Apéndice y anexos

**CRONOGRAMA:**

- Semana 01-Anteproyecto-5 horas
- Semana 02 a 16- Tutorías-75 horas
- Semana 17-Presentación y defensa-5 horas

**METODOLOGÍA**

**TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS**

La asignatura posee una estructura docente distinta a la que tienen las demás asignaturas del

currículo, y se desarrollará en un espacio adecuado, que permita generar dinámicas de intercambio de información, de experiencias y de resultados.

La actividad docente es fundamentalmente tutorial, y basada en la organización, planificación, asesoramiento y supervisión de cada proyecto, del que siempre, en cualquier caso, es responsable último el alumno/a.

También se desarrollarán seminarios sobre asuntos específicos que sirvan de ayuda al alumnado para desarrollar su TFG. Estos seminarios se planificarán en distintos momentos del proceso y se informará convenientemente al alumnado. Serán impartidos por los propios tutores de los TFG aunque también se contempla la posibilidad de que lo imparten profesores/as ajenos a los TFG.

#### AGRUPAMIENTOS

Individual y de gran grupo en los seminarios que se planteen

#### TIPO DE ACTIVIDADES

De manera añadida, se recogen dos tipos principales de actividades:

A) ACTIVIDADES PRESENCIALES: Las tutorías siempre serán de carácter presencial

B) ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO La actividad principal de esta asignatura es el trabajo autónomo por parte del alumno/a. Consistirá en la preparación y práctica individual de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias,... para exponer o entregar durante las tutorías para la revisión del tutor/a.

C) ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

La tutoría del alumnado que esté fuera de Málaga bien por estar realizando el programa Erasmus, bien por realizar las prácticas fuera de la provincia se realizará por medios telemáticos, enviando el trabajo realizado semanalmente e indicando el trabajo a realizar en la semana siguiente.

Este alumnado realizará al menos 3 tutorías presenciales a lo largo del periodo de realización del TFG.

#### EVALUACIÓN

*Decreto 111/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía.*

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE MODA

*1 Demostrar capacidad para generar propuestas creativas de diseño de moda e indumentaria adecuadas a los condicionamientos materiales, funcionales, estéticos y comunicativos de los supuestos de trabajo.*

*2 Demostrar capacidad para concebir y materializar proyectos de diseño de moda e indumentaria que integren los aspectos formales, materiales, técnicos, funcionales, comunicativos y de realización.*

*3 Demostrar conocimiento de las características, propiedades y comportamiento de los materiales utilizados en los distintos ámbitos del diseño de moda e indumentaria.*

*4 Demostrar conocimiento de la maquinaria y los procesos de fabricación, producción y manufacturado de los sectores vinculados al diseño de moda e indumentaria*

- 5 *Demostrar capacidad para adecuar la metodología y las propuestas de diseño a la evolución tecnológica e industrial propia del sector.*
- 6 *Demostrar capacidad para fundamentar el proceso creativo en estrategias de investigación, metodológicas y estéticas.*
- 7 *Demostrar capacidad para interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.*
- 8 *Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y de realización que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.*
- 9 *Demostrar capacidad para analizar los estudios de mercado y su incidencia en el desarrollo de nuevos productos y colecciones.*
- 10 *Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de moda e indumentaria.*
- 11 *Demostrar dominio de la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de moda e indumentaria.*
- 12 *Demostrar conocimiento del marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial*
- 13 *Demostrar conocimiento del contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda e indumentaria.*
- 14 *Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.*
- 15 *Valorar en el alumnado la capacidad para reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.*

#### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

*La evaluación se desarrollará en dos fases: una previa por parte del tutor/a que determinará si el proyecto en sus distintos apartados está apto para presentación y defensa y una segunda frente a un tribunal, donde se determinará la evaluación y calificación definitiva del proyecto.*

*PRIMERA PARTE. Tutor/a.*

*Para poder optar a la presentación y defensa del TFG ante el tribunal, el alumno/a deberá obtener previamente un apto en cada uno de los 3 apartados descritos más arriba. El apto se materializa mediante la firma del Anexo III por parte del profesor tutor.*

*SEGUNDA PARTE. Tribunal.*

*El tribunal será designado por la dirección de la Escuela y será único en cada convocatoria. Contará con los criterios para la evaluación detallados en el apartado anterior.*

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

*La calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:*

*0,0 - 4,9: Suspenso (SS).*

*5,0 - 6,9: Aprobado (AP).*

*7,0 - 8,9: Notable (NT).*

*9,0 - 10: Sobresaliente (SB).*

*Cada una de las partes del TFG (proyecto, memoria y defensa) se calificará conforme al apartado anterior de 0 a 10 puntos, obteniéndose a continuación la media ponderada correspondiendo el 60% al proyecto, el 20% a la memoria y el 20% restante a la defensa. Siendo de todo punto necesario para poder efectuar la media ponderada, que en cada uno de los tres apartados del TFG se haya obtenido una nota igual o superior a 4, en caso contrario se entiende que no se ha aprobado el TFG. En caso de que el Tribunal detecte que el TFG no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se le otorgue será 0 puntos.*

*La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada, una vez calificados el conjunto de los TFG correspondientes al año académico vigente, a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% del alumnado matriculado en esa materia en el correspondiente curso académico. El Tribunal podrá proponer la mención de Matrícula de Honor, y la Dirección, oído el Claustro y conforme a lo que preceptúa la Orden de 16 de Octubre de 2012, será la que arbitre un procedimiento para la concesión final de dicha mención teniendo en cuenta la especialidad e itinerarios.*



**RÚBRICA PARA CALIFICACIONES // DISEÑO MODA**

DOSSIER	MEMORIA (parte 1)	PORTADA: con título, incluirá los datos de identificación del alumnado, del tutor/a, así como los especialistas externos y/o internos	1%	15%		
		RESUMEN: del contenido del trabajo (Palabras clave (entre 5 y 10))	5%			
		ÍNDICE de contenidos, figuras y tablas	4%			
		Descripción del TFG	OBJETIVOS		50%	
			JUSTIFICACIÓN		10%	
			ESTIMACIÓN DE MEDIOS MATERIALES para su realización		5%	
			CRONOGRAMA		5%	
			METODOLOGÍA		10%	
	FUENTES CONSULTADAS	10%				
	PROYECTO	INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS		20%	60%	
			CONCEPTUALIZACIÓN E IDEACIÓN	Moodboard		5%
		Bocetos y variaciones		25%		
		Cuadro de la colección		20%		
		Color y tejidos		20%		
		Escaparate		5%		
Artes finales		25%				
MATERIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN		Patrones	10%	40%		
		Fotos del proceso	5%			
		Ficha técnica	10%			
		Fotografía final (lookbook/editorial)	5%			
		Prendas confeccionadas	55%			
	Escandallos	10%				
Promoción viabilidad	5%					
MEMORIA (parte 2)	CONCLUSIONES Y VALORACIÓN CRÍTICA	40%	5%			
	BIBLIOGRAFÍA + APÉNDICES + ANEXOS	60%				
DEFENSA	Aspectos formales	30%	20%			
	Medios de la exposición, uso de recursos y contenido	30%				
	Exposición oral	30%				
	Tiempo	10%				

**PUBLICACIÓN DE NOTAS Y RECLAMACIONES**

Los tribunales publicarán en el tablón de anuncios de la Escuela las calificaciones obtenidas por los aspirantes.

Las personas aspirantes podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Tribunal correspondiente en el plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de las notas

conforme a lo dispuesto en la Orden de 16 de Octubre de 2012.

Los Trabajos Fin de Estudios son instrumentos de evaluación y cumplen finalidades docentes, por tanto permanecerán en la Escuela el tiempo necesario para evaluar y, en su caso, para resolver las posibles reclamaciones.

En principio y salvo reclamaciones un tiempo estimado de 6 meses.

Los trabajos se archivarán y se catalogarán en formato digital, con el objeto de configurar una base de datos de proyectos de la especialidad, y su utilización como material de consulta. También podrán ser utilizados para labores de promoción y comunicación del centro.

Se podrán retirar los trabajos antes del plazo establecido, siempre después de las fechas de revisión de notas, y cumplimentando una solicitud dirigida al tribunal correspondiente, que con las cautelas previstas en el párrafo anterior podrá acordar su entrega al solicitante.

#### CRITERIOS DE RECUPERACIÓN (convocatoria 2ª ordinaria)

En el caso de que fuera el tutor/a quien no diera el visto bueno al TFG al no firmar el Anexo III, será el propio tutor/a quien proporcione al alumno/a los cambios que deberán hacerse al proyecto para su presentación en la siguiente convocatoria.

En el caso de que fuera el Tribunal quien suspendiera el TFG, será éste quien informará por escrito al alumno/a de las razones de ese suspenso con el objetivo de que pueda hacer las modificaciones necesarias para presentarlo en la siguiente convocatoria.

El número máximo de convocatorias para la evaluación del Trabajo Fin de Estudios será de dos (artículo 6 de la Orden de 16.10.2012 de Evaluación) que se computarán sucesivamente siempre y cuando se haya formalizado su matrícula y no se hubiera renunciado a la misma. El alumnado matriculado que hubiera llegado al final del curso sin que se haya presentado el Anexo III, o habiendo agotado una de las dos convocatorias, deberá matricularse del TFG en el siguiente curso escolar de dicha asignatura (Instrucción 6a de la Instrucción 11/2017).

Agotadas las dos convocatorias no podrá continuar sus estudios en ningún centro público o privado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Excepcionalmente se podrá solicitar y, en su caso, conceder una Convocatoria adicional siempre que concurren los requisitos establecidos en la normativa vigente

#### DEPÓSITO DEL TFG

Los Trabajos Fin de Grado son instrumentos de evaluación y cumplen finalidades docentes, por tanto permanecerán en la Escuela el tiempo necesario para evaluar y, en su caso, para resolver las posibles reclamaciones.

Los trabajos se archivarán y se catalogarán preferentemente en formato digital, con el objeto de configurar una base de datos de proyectos de la especialidad para su difusión, consulta, promoción y comunicación.

El Centro se quedará con el Dossier impreso presentado por el alumno en la entrega final.

Algunas partes de los proyectos entregados (como los prototipos) podrán ser devueltas al alumnado pero en ningún caso antes del plazo establecido para la de revisión de notas, para ello deberá cumplimentar una solicitud dirigida al tribunal correspondiente, que con las cautelas previstas en el párrafo anterior podrá acordar su entrega al solicitante.

Transcurrido un año desde la finalización del TFG sin que se haya reclamado la entrega de parte alguna del

*TFG, se entiende como una renuncia implícita la misma, pasando el Centro a darles el destino que se acuerde. Todo el alumnado tiene derecho al reconocimiento y protección de la propiedad intelectual de su TFG en los términos que establezca la legislación vigente.*

## ORGANIZACIÓN DEL AULA, RECURSOS Y MATERIALES

- » Aulas y talleres según la disponibilidad horaria de ocupación por otros grupos de alumnos y de horario del profesorado.
- » Ordenadores con software específico para y acceso online.
- » Acceso a los proyectos anteriores de TFG
- » Biblioteca.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA SOBRE INVESTIGACIÓN:

- BARDON,L. (2002). Análisis de contenido. Madrid. Akal
- BLANCHET,A. (1998). Técnicas de investigación en ciencias sociales Datos, observación, entrevista, cuestionario. Madrid: Narcea.
- CAMPBELL, D. y STANLEY, J. (1979). Diseños experimentales y cuasiexperimentales en la investigación social. Buenos Aires: Amorrortu.
- CROLL, P. (2000). La observación sistemática en el aula. Madrid: La Muralla.
- ECO, UMBERTO. Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura. Barcelona: Gedisa,2010.
- FICK,U. (2004). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.
- GIL FLORES, J. Y PERERA RODRIGUEZ, V (2001). Análisis informatizado de datos cualitativos. Sevilla: Kronos.
- HAYMAN,J. (1984). Investigación y educación. Barcelona: Paidós.
- HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ,C. y BAPTISTA, Pilar. (1988). Metodología de la investigación (2ªed.). México:McGraw-Hill.
- KRUEGER, R (1991). El grupo de discusión. Guía práctica de la investigación aplicada. Madrid: Pirámide.
- LÓPEZ YEPES, José. Cómo se hace una tesis: trabajos de fin de grado, máster y tesis doctorales.
- MATEO,J (1997). La investigación ex-post-facto. Barcelona: Ediuoc.
- MARTÍNEZ ARIAS, R (1995). Psicometría: Teoría de los test psicológicos y educativos. Madrid: Síntesis.
- MÉXICO, D.F.: Library Outsourcing Service, Centro Universitario de Investigaciones Biotecnológicas, 2010.
- MCMILLAN, J.S. Y SCHUMACHER, S. (2005). Investigación educativa: una introducción conceptual. Madrid: Pearson.
- PÉREZ LÓPEZ, C. (2003). Técnicas estadísticas con SPSS. Madrid: Prentice-Hall.
- SANDÍN, M.P. (2003). Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones. Madrid: McGraw-Hill.
- TÓJAR, J.C. (2001). Planificar la investigación educativa: una propuesta integrada. Buenos Aires: Fundec.
- VALLES, M.S. (2002). Entrevistas cualitativas. Madrid: CIS.

### BIBLIOGRAFÍA SOBRE DISEÑO DE MODA

- RENFREW, COLIN Y RENFREW, ELINOR.: Creación de una colección de moda. Editorial GG. Barcelona, 2010.
- SORGER, RICHARD Y UDALE, JENNY: Principios básicos del diseño de moda. Editorial GG. Barcelona, 2009.
- SEIVEWRIGHT, SIMON: Diseño e investigación. Editorial GG. Barcelona, 2011.
- LONES, SUE JENKYNS: Diseño de moda "Fashion Design", Art Blume, Barcelona, 2002.
- SALTZMAN, ANDREA: El cuerpo diseñado. Editorial Paidós, 2004.
- ATKINSON, MARK: Cómo crear una colección final de moda. Editorial Blume. Barcelona, 2012.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- RUSSELL, ALEX: Principios básicos del diseño textil. Editorial Gustavo Gili, Barcelona. 2013.
- SANTLOFER, DORIA: 50 contemporary fashion designers you should know. Editorial Prestel. 2012.
- ERNER, GUILLAUME: Sociología de las tendencias. Ed. GG. Barcelona, 2013.
- SEIVEWRIGHT, SIMON; Diseño e investigación. Editorial GG. Barcelona, 2013.
- SCULLY, KATE. Y JOHNSTON COBB, DEBRA: Predicción de tendencias del color en moda. Editorial Gustavo Gili. Barcelona, 2012.
- VOLPINTESTA, LAURA: Fundamentos del diseño de moda. Ed. Promopress, 2015.
- MACKENZIE, MAIRI: Ismos para entender la moda. Editorial Turner, 2010.
- MBONU, EZINMA: Diseño de moda. Creatividad e investigación. Editorial Promopress, 2014.

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL:**

- BARBERÁN MOLINA, Pascual. Manual práctico de Propiedad Intelectual. Técnos. Madrid.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Rodrigo y otros. Manual de propiedad intelectual. Tirant lo Blanch. Valencia.
- DE NOVA LABIÁN, Alberto José. La propiedad Intelectual en el mundo Digital. Ediciones Experiencia. El Masnou.
- OTERO LASTRES, José Manuel; CASADO CERVIÑO, Alberto; y otros. Compendio práctico sobre la protección de la Propiedad Industrial. Lex Nova, Thomson Reuters. Valladolid.